

## **L'OBSERVATOIRE**

pour la Protection des Défenseurs des Droits de l'Homme

**THE OBSERVATORY**  
for the Protection  
of Human Rights Defenders

**EL OBSERVATORIO**  
para la Protección  
de los Defensores de Derechos Humanos

*El Observatorio - Boletín No. 30*  
*Octubre de 2004*

### **ARGELIA – Obstáculos a la libertad de manifestación / Malos tratos Detenciones / Puesta en libertad**

**5 de octubre de 2004 – DZA 001 / 0301 / OBS 018.5**

**7 de octubre de 2004 – DZA 001 / 0301 / OBS 018.6**

El 5 de octubre de 2004 varias personas fueron detenidas y maltratadas cuando se estaban reuniendo frente al Palacio Presidencial para comenzar una marcha hacia la sede de Naciones Unidas en Argelia. Los allí congregados deseaban expresar su desacuerdo en cuanto a la propuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de recompensar a las familias de los desaparecidos y dar así por cerrados los casos concernientes.

Las Sras. **Cherguit Djedjigha** y **Fatma Boucherf Zohra**, Vicepresidentas de la Organización SOS Desaparecidos (SOS-disparus), se encontraban entre los cerca de 30 arrestados la tarde del 5 de octubre. La mayoría de los manifestantes fueron maltratados por la policía y puestos bajo custodia, algunos en preocupante estado de salud. Todos los detenidos fueron liberados la noche del día siguiente a los arrestos.

### **AZERBAYÁN – Restricciones a la libertad de movimiento 12 de octubre de 2004 – AZE 003 / 1203 / OBS 068.1**

El 6 de octubre de 2004 el Sr. **Ilgar Ibrahimoglu** – Coordinador del Centro para la Protección de la Conciencia y la Libertad Religiosa (Centre for the Protection of Conscience and Religious Freedoms) (DEVAMM) y Secretario General de la Asociación Internacional de la Libertad Religiosa (International Religious Liberty Association) (IRLA Azerbayán) – vio impedida su asistencia a la reunión de la OSCE para la puesta en práctica de la Dimensión Humana que tenía lugar en Varsovia (Polonia) del 4 al 15 de octubre. A pesar de que no estaba obligado a hacerlo, el Sr. Ilgar Ibrahimoglu había informado por escrito de su salida hacia la Conferencia al Ministerio de Justicia el 5 de octubre de 2004.

Anteriormente, el 2 de abril de 2004, luego de cuatro meses de detención, el Sr. Ibrahimoglu obtuvo una sentencia de cinco años de suspensión – basada en evidencias y testimonios no fiables – al considerarle responsable de “alteración del orden público” en la supervisión de las turbulentas elecciones de octubre de 2003. Sin embargo en esta decisión del tribunal no figuraba ninguna cláusula limitando su salida del país, se le solicitaba únicamente la notificación de cambio de residencia.

### **BAHRAIN – Amenazas y hostigamiento/ Persecuciones judiciales/ Arrestos 1 de octubre de 2004 – BHR 001 / 0704 / OBS 054.2 28 de octubre de 2004 – BHR 001 / 0704 / OBS 054.3 29 de octubre de 2004 – BHR 001 / 0704 / OBS 054.4**

El 29 de septiembre de 2004, consecuentemente a una declaración del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Doctor Majeed Al-Alawi, referente a la orden emitida por el mismo la noche anterior , en la que se ordenaba la disolución del Centro de Derechos Humanos de Bahrain (Bahrain Center for Human Rights ) (BCHR), fueron dirigidas nuevas amenazas contra la mencionada organización.

El 30 de septiembre de 2004, el Sr. Majeed Al-Alawi publicó un comunicado en el periódico bahrani Al-Wasat amenazando con tomar medidas punitivas contra los miembros del BCHR si seguían intentando violar su orden de disolución. Más concretamente se refirió a la campaña para la rehabilitación y la liberación del director ejecutivo del BCHR, Sr. **Al-Khawaja** conducida por los miembros que mantienen contacto con los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales en el extranjero, como “*mensajes que crean una atmósfera caótica*”

El 25 de octubre 2004, la solicitud de libertad bajo fianza del Sr. Al-Khawaja fue denegada por tercera vez. Sus seguidores organizaron una protesta el 28 de octubre que dió como resultado varias detenciones entre las que se encuentran la del portavoz, Sr. **Abdul Rawf Al-Shayeb** y un miembro del consejo, el Sr. **Mahmud Ramadan**, dos miembros del Comité Nacional para los Mártires y víctimas de Tortura en Bahrain (National Committee for Martyrs and Victims of Torture in Bahrain).

Ese mismo día, la esposa del Sr. Al-Khawaja recibió una llamada telefónica por medio de la cual fue convocada a una Comisaría bajo la amenaza de detención si se niega a obedecer sus órdenes.

#### **COLOMBIA – Hostigamiento y robo de informaciones 6 de octubre 2004 – COL 014 / 0904 / OBS 068.1**

El Sr. **Efraín Cruz Gutiérrez**, asistente jurídico de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CCAJAR) y estudiante de octavo semestre de Derecho en la Universidad Nacional, fue objeto de hostigamiento.

El 1 de octubre de 2004, en horas de la mañana, el estudiante Efraín Cruz Gutiérrez fue perseguido por una camioneta desde el momento de su salida de las instalaciones de las Fiscalías Locales en el centro de la ciudad de Bogotá, hasta su llegada a las oficinas del Colectivo de Abogados (CCAJAR). Posteriormente, al realizarse las averiguaciones pertinentes sobre esta camioneta en la Secretaría de Tránsito, se estableció que dicha placa correspondía a una entidad oficial, adscrita al municipio de Ubaté, en el mismo departamento de Cundinamarca.

El Sr. Efraín Cruz Gutiérrez había sido víctima, el pasado 15 de septiembre, del sospechoso robo de su computador personal y de un fax, elementos que fueron sustraídos en horas de la noche de su lugar de residencia, sin que durante el mismo fueran hurtados otros bienes de fácil acceso y de mayor valor. Es importante subrayar que los objetos hurtados guardaban información relevante del trabajo que el Sr. Efraín Cruz Gutiérrez desarrolla como defensor de derechos humanos en el Colectivo de Abogados.

#### **COLOMBIA – Asesinato 15 de octubre 2004 – COL 017 / 1004 / OBS 079**

La dirigente popular, la Sra. **Teresa Yarse**, líder de la Asociación de Mujeres de las Independencias (AMI) de Medellín, Departamento de Antioquia, fue asesinada el 6 de octubre de 2004 en la ciudad de Medellín. La Sra. Yarse se encontraba cerca de su casa, donde fue acribillada de 3 balazos. El crimen se atribuye a los paramilitares, grupo ilegal que controla el sector de barrios populares conocido como “Comuna 13” en Medellín, donde está ubicada la oficina del AMI.

AMI es una organización popular de mujeres que trabaja por el liderazgo femenino y la superación de la pobreza en la cual viven de los habitantes de los barrios de la Comuna 13 de Medellín.

#### **COLOMBIA – Graves amenazas, hostigamiento y ejecución extra-judicial**

## **29 de octubre de 2004 – COL 018 / 1004 / OBS 082**

Líderes gremiales, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en el Departamento de Arauca vienen siendo víctimas de graves amenazas contra su vida y su integridad personal. El 22 de octubre de 2004 fue divulgado en el municipio de Saravena un volante firmado por paramilitares del "Bloque Vencedores de Arauca", miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), a través del cual acusan a los dirigentes sindicales sociales y gremiales de ser "un obstáculo para la sociedad" y los conminan a abandonar el departamento lo antes posible.

En el mencionado volante se señalan de manera directa los dirigentes y/o líderes de las siguientes organizaciones sindicales, sociales y gremiales: La Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios (**ANTHOC**), la Asociación Juvenil y Estudiantil Regional (**ASOJER**), la Asociación Comunal de Juntas (**ASOJUNTAS**), la Asociación de Educadores de Arauca (**ASEDAR**), la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado (**ECAAS**), la Central Unitaria de Trabajadores (**CUT**), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (**ANUC**), la Cooperativa (**COOPECARNES**), el Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal (**SIDEMS**), la Organización Sindical del personal administrativo y de servicios de los planteles educativos del Departamento (**SINTRENAL**) y el Sindicato de la Electricidad de Colombia (**SINTRAELECOL**).

## **ECUADOR – Allanamiento y robo / Amenazas de muerte 19 de octubre 2004 – ECU 001 / 0204 / OBS 008.1**

El 13 de octubre de 2004, el Sr. **Leonidas Iza** recibió una nueva amenaza de muerte por medio de su teléfono celular, en el que los desconocidos lo amenazaron con matarlo a él y a toda su familia. Al día siguiente, se produjo un robo en las oficinas de la sede de CONAIE en Quito. Varias computadoras que contenían información de importancia para el movimiento indígena fueron robadas. Además, es importante destacar que el resguardo policial con que contaba la sede de la CONAIE había desaparecido ese día.

## **FEDERACIÓN RUSA Defensores de Derechos Humanos enfrentados a la "Dictadura de la Ley" ("Dictatorship of the Law") 12 de octubre de 2004 – Informe sobre una misión de investigación internacional/ Comunicado de Prensa**

Alertados por sus organizaciones asociadas en Rusia acerca del aumento de las dificultades a las que se enfrentaban para terminar sus misiones, el Observatorio dirigió varias misiones internacionales de investigación en septiembre y diciembre de 2003 y en mayo de 2004. El 12 de octubre de 2004 el Observatorio hizo público un informe sobre sus misiones de investigación intitolado: "*Rusia: Defensores de Derechos Humanos enfrentados a la 'Dictadura de la Ley'*" suministrando pruebas de que la situación de los defensores de derechos humanos en este país está deteriorándose – persecuciones judiciales, declaraciones que desacreditan su trabajo, amenazas y violencia física – e instando al gobierno ruso a emprender las acciones necesarias para cambiar la realidad.

Este deterioro está especialmente relacionado con el fortalecimiento del poder del Presidente Vladimir Putin, especialmente con la prioridad otorgada a la lucha contra el terrorismo y el aumento del control sobre la sociedad civil (control de los medios de comunicación, reformas constitucionales, etc...)

En este informe, el Observatorio señala los ataques indirectos contra los defensores de los derechos humanos (reforzamiento de las secciones restrictivas de la legislación, campañas difamatorias...) así como los ataques directos, tales como ataques físicos, detenciones, actos de intimidación, persecuciones judiciales contra las organizaciones no gubernamentales, etc... El informe pone un

énfasis particular en la situación de Chechenia, pero también de otras partes del país como San Petersburgo, Krasnodar o Tatarstan.

**FEDERACIÓN RUSA – Hostigamiento / Difamación**  
**22 de octubre de 2004 – RUS 006 / 1004 / OBS 081**

El 19 de octubre de 2004, el Sr. Viktor Alksnis, un diputado de la Duma y miembro del Grupo "Rodina" ("*Patria*"), introdujo una petición ante la Duma, solicitando una investigación sobre las finanzas de la **Unión de los Comités de las Madres de los Soldados** (Union of the Committees of Soldiers' Mothers), una ONG rusa independiente implicada en la defensa de los derechos de los reclutas, los soldados y sus parientes.

El Sr. Alksnis explicó su iniciativa a los medios de comunicación el 20 de octubre de 2004, en una entrevista dada a la emisora de radio "Eco de Moscú" ("Echo of Moscow"). En ella él acusa a la organización de "debilitamiento de la capacidad rusa de la defensa y de realzar el derrumbamiento del ejército". Él también los acusó de estar " financiados por Occidente desde hace por lo menos diez años" e indicó que "los Comités reciben órdenes de quienes los financian".

Además, el Sr. Alksnis declaró que los miembros de los Comités no son "madres de los soldados" sino "profesionales políticos que reciben un sueldo, dirigen centenares de oficinas por todas partes en Rusia y organizan actividades y publicaciones de propaganda". En la tarde del mismo 20 de octubre, el mencionado diputado reiteró sus acusaciones a través de NTV, uno de los principales canales de la televisión rusa. Él dijo que la organización recibe 15 millones de dólares por año provenientes del extranjero para hacer la "promoción del contra-ejército y para ayudar a ciudadanos a evitar el servicio militar". Posteriormente, el 22 de octubre de 2004, durante una rueda de prensa, el Sr. Alksnis anunció que él había presentado una queja ante el Ministro de Justicia y ante el Fiscal General, con el objeto de que se abra una investigación en las finanzas de la Unión de los Comités de las Madres de los Soldados.

Desde su creación en 1991, la Unión de los Comités de las Madres de los Soldados ha denunciado violaciones de los derechos humanos dentro del ejército ruso. Además, por otra parte, ha estado intentando promover una solución pacífica al conflicto en Chechenia.

**FILIPINAS – Hostigamiento**  
**20 de octubre de 2004 – PHL 002 / 1004 / OBS 080**

Miembros de la Alianza para el Avance de los Derechos de los Pueblos (Alliance for the Advancement of People's Rights) (**KARAPATAN**) y el Movimiento Ecuménico para la Justicia y la Paz (Ecumenical Movement for Justice and Peace) (**EMJP**) fueron sometidos a actos de hostigamiento.

El 9 de octubre de 2004 a las 3:15 a.m., los empleados de la Oficina Nacional de la KARAPATAN y del EMJP – así como algunos familiares y víctimas de violaciones de derechos humanos que se alojaban en las oficinas del KARAPATAN junto a otras familias que viven en el recinto – se despertaron con el ruido de fuertes golpes contra la puerta. Al mirar a través de la ventana pudieron ver a cinco hombres enmascarados gritando insultos contra los miembros de la KARAPATAN, durante cerca de 30 minutos.

Según las informaciones, los hostigadores reclamaban justicia por la muerte del Sr. Arturo Tabara, fundador del Ejército Revolucionario del Proletariado (Revolutionary Proletarian Army) cuya fusión con la Brigada de Alex Boncayao (Alex Boncayao Brigade) (ABB), ocurrida en 1997, había dado como resultado la formación del RPA-ABB. El Sr. Tabara fue asesinado por el Nuevo Ejército del Pueblo (New People's Army) el 26 de septiembre de 2004.

Una vez que los hombres se fueron, los empleados encontraron panfletos y volantes regados por el suelo y en la puerta así como en los árboles y en las entradas de otros edificios cercanos. Estos volantes, firmados por la RPA-ABB, contenían mensajes que infundada y maliciosamente relacionaban a la KARAPATAN con el Nuevo Ejército del Pueblo.

La KARAPATAN ha informado y documentado los abusos contra los derechos humanos realizados por la RPA-ABB contra civiles, particularmente en las provincias de la isla Negros del centro de Filipinas.

**INDIA –Detenciones arbitrarias / puesta en libertad /nueva información  
12 de octubre de 2004 – IND 002 / 1103 / OBS 061.1**

El 11 de octubre de 2004, el Sr. **Henri Tiphagne**, Secretario Ejecutivo de la Organización People's Watch-Tamil Nadu, fue arrestado junto con otros 13 defensores de derechos humanos y otras dos personas allí reunidas para asistir a una sesión informativa sobre la tortura.

Tanto los activistas como las personas allí presentes fueron retenidos en la Comisaría de Cuddalore NT durante 7 horas antes de ser liberados bajo fianza.

Las personas que se habían reunido esa mañana para seguir un programa de formación de la Campaña Contra la Tortura fueron arrestadas cuando se disponían a dar comienzo a la sesión. Esa tarde iban a organizar una rueda de prensa sobre los excesos y abusos de la policía, en particular los realizados por el Comisario de Policía Sr. Prem Kumar.

Ni en el momento de la detención ni a lo largo de la misma los detenidos fueron informados de las condiciones legales de su detención. En el registro se estableció como causa del arresto que los activistas habían obstruido una clase de computación para las mujeres del pueblo, sin agregar ninguna otra precisión. Más tarde la organización People's Watch fue oficialmente informada de que los defensores habían sido detenidos bajo el delito n° 716/2004 en sus secciones referidas a disturbio público, ataque o uso de la fuerza criminal, desobediencia a la ley, intimidación criminal, lo cual es totalmente contradictorio ya que esos cargos no permitirían la puesta en libertad bajo fianza.

El Sr. Tiphagne había previamente jugado un rol clave en la condena del Comisario de Policía Prem Kumar y en la obligación del pago de una multa de Rs. 10,000 (rupias, moneda india) al Museo Ghandi, por violaciones de los derechos humanos.

**IRAN – Restricciones a la libertad de movimiento / Persecuciones  
6 de octubre de 2004 – IRN 001 / 1004 / OBS 075  
26 de octubre de 2004 – IRN 001 / 1004 / OBS 075.1**

El 4 de octubre de 2004, le fue impedido al Sr. **Emadeddin Baghi**, Presidente de la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Prisioneros (Society for Defending Prisoners' Rights), tomar su vuelo para asistir al 2° Congreso Mundial Contra la Pena de Muerte que tendría lugar en Montreal del 6 al 9 de octubre de 2004. Además de este impedimento su pasaporte fue confiscado sin que se le haya aún devuelto.

El Sr. Baghi es también el editor jefe del periódico *Jomhouriyat* (República), en el que publicaba artículos relacionados con temas de derechos humanos hasta que fue cerrado en septiembre de 2004.

En diciembre de 2003, el Tribunal Revolucionario de Teherán había pronunciado una sentencia condenatoria condicional (con reservas) a un año de prisión contra el Sr. Emadeddin Baghi. El 17 de octubre del 2004, el carácter condicional de la sentencia fue levantado. El Tribunal tomó su decisión "*in absentia*" (en ausencia del acusado). Este juicio se produjo después de que el Sr. Baghi publicara artículos sobre la pena de muerte.

El Sr. Baghi había pasado ya tres años en prisión – desde 2002 hasta 2003 – por cargos similares.

**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**  
**Encuentro para la Puesta en Práctica de la Dimensión Humana**  
**(Human Dimension Implementation Meeting), Varsovia (Polonia)**  
**13 de octubre de 2004 – Intervención sobre la libertad de reunión y de asociación.**

El Observatorio intervino en la parte dedicada a la Libertad de Reunión y Asociación en los países de la OSCE. El Observatorio dio la bienvenida a la puesta en marcha, a finales del mes de diciembre de 2003, de un programa sobre la libertad de asociación y de reunión pacífica entre la Comunidad de Estados Independientes (Community of Independent States) (CIS) y la Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos (Office of Democratic Institutions and Human Rights) (ODIHR) de la OSCE.

Sin embargo, el Observatorio dirigió la atención de los miembros de la OSCE hacia la persistencia de las serias violaciones de derechos humanos perpetradas contra sus defensores en ésta región por parte de las autoridades nacionales y de grupos privados.

Más exactamente el Observatorio expresó su preocupación frente al fortalecimiento del arsenal legislativo dirigido a limitar el ejercicio de las libertades de asociación y de reunión pacífica en algunos países como la Federación Rusa, Bielorrusia y Uzbekistán.

En sus recomendaciones, el Observatorio solicitó a la OSCE que reforzara el mandato del programa del ODIHR y aconsejó la creación de un “foco de atención” (“Focal Point”) o un Relator Especial cuyo mandato sería el de: reaccionar inmediata y públicamente frente a los casos de violaciones perpetrados contra los defensores y solicitar respuestas por parte de los Estados. Este mecanismo podría también servir para evaluar las legislaciones relativas a la libertad de asociación.

**UZBEKISTAN – Dispersada de manera violenta una manifestación pacífica**  
**28 de octubre de 2004 – Carta abierta al Presidente Karimov**

El 15 de octubre de 2004, un grupo de entre 25 y 30 manifestantes que representaban organizaciones de los derechos humanos y víctimas de las violaciones de los derechos humanos fueron atacados mientras que fueron reunidos delante del edificio de la administración regional (Hokimiat) en Djizak.

El grupo intentaba protestar contra los actos violentos perpetrados por los miembros de las fuerzas de seguridad y por funcionarios regionales contra los granjeros y campesinos. Entre los manifestantes se encontraban la esposa y los niños de Sr. **Olimjon Turaev**, un campesino que había sido golpeado y arrestado por policías pertenecientes al grupo conocido como “militiamen” y después acusado bajo cargos de “hooliganismo” (“vandalismo”) debido a haberse rehusado al transporte, de manera forzada, de algodón, el 24 de septiembre de 2004.

Como cerca de 50 hombres jóvenes estaban atacando a los manifestantes incluyendo a los niños del Sr. Turaev, algunos “militiamen” llegaron al lugar y en vez de proteger a los manifestantes pacíficos que estaban siendo agredidos, retuvieron a los Sres. **Bahtier Hamraev** (Presidente de HRSU), **Djuma Hazratov** (Presidente de la rama regional de HRSU en Arnasai) y, **Mamaradjab Nazarov** (Presidente del rama regional en Zarbdorskiy, de la Ezgulik, una ONG de derechos humanos), y los llevaron a las dependencias de los “militiamen”. Todos los retenidos fueron liberados, sin cargos, el mismo día.

**VENEZUELA – Medida privativa de libertad de miembros de ONG**  
**13 de octubre 2004 – VEN 001 / 1004 / OBS 076**

El 30 de septiembre de 2004, la fiscal Luisa Ortega Díaz solicitó la medida privativa de libertad contra cuatro directivos de la Organización Civil “Súmate”: la Sra. **María Corina Machado** y los Sres. **Alejandro Plas**, **Luis Enrique Palacios** y **Ricardo Esté**. Los Sres. María Corina Machado y

Alejandro Plas se encuentran acusados de conspiración para destruir la forma política republicana y los Sres. Luis Enrique Palacios y Ricardo Esté, de complicidad. Dicha medida privativa de la libertad fue solicitada al Tribunal 41 del área metropolitana de Caracas, quien por el momento no se ha pronunciado al respecto. Si el Tribunal confirma dicha medida, los 4 directivos de la organización Súmate serán detenidos.

La organización Súmate realiza en particular un seguimiento de los procesos electorales y publicó un informe crítico acerca del pasado referendo revocatorio.

\*\*\*\*\*

París- Ginebra, 18 de noviembre de 2004

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax FIDH: + 33 (0) 1 43 55 20 11 / + 33 (0) 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT: (+ 41 22) 809 49 39 / 809 49 29

E-mail: [observatoire@iprolink.ch](mailto:observatoire@iprolink.ch)

*Un programme de la FIDH et de l'OMCT - An FIDH and OMCT venture - Un programa de la FIDH y de la OMCT*

**fidh**

International Federation  
For Human Rights  
17, Passage de la Main d'Or  
75 011 Paris, France

**OMCT**

World Organisation  
Against Torture  
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard  
1211 Genève 8, Switzerland